

Progreso, 05 de setiembre de 2019.

VISTO: Que el Gobierno de Canelones viene trabajando en el desarrollo de políticas públicas integrales, abordando distintos ejes de acción entre los que vale mencionar la promoción, difusión y ejercicio de los derechos.

CONSIDERANDO I: Que el Municipio de Progreso es conteste con esta realidad y viene trabajando en la construcción y ejecución de políticas públicas alineadas con los programas del Gobierno de Canelones, con un enfoque local.

CONSIDERANDO II: Que a través de nota que oportunamente se presentó por parte de AJUPEPRO fundamentando lo imperioso que era conseguir un predio para edificar su Sede, se expresa que cuentan con 1.200 asociados, brindando distintas actividades acorde a sus necesidades.

CONSIDERANDO: Que al haber logrado el Comodato correspondiente en el Padrón N° 5586, se hace necesario realizar acciones para la construcción de la Sede respectiva, entendiendo este Concejo, al igual que en otras oportunidades, se debe brindar el apoyo correspondiente.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto: EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:


- 1) Declarar de interés estratégico Municipal a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Progreso y a las acciones desplegadas por ésta.
- 2) Impulsar la solicitud presentada por AJUPEPRO para la construcción de su Nueva Sede en el entendido de que ello permitiría potenciar y amplificar la importante acción social desarrollada por la aludida Asociación.
- 3) Propiciar un ámbito de articulación con el Gobierno de Canelones y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a fin de analizar si la solicitud encuadra en algunos de los Programas impulsados desde esa cartera.
- 4) Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. de Desarrollo Local y Participación
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



PABLO OLIVERA
Concejal



JAVIER PETROCELLI
Alcalde



MARIANA BAUHOFFER
Concejal



EDUARDO IBÁÑEZ
Concejal

MARÍA MOSEGUI
Concejal